

Informe Secretarial. Bogotá D.C., Cinco (5) de Octubre de dos mil veinte (2020), ingresa al Despacho el presente Proceso Ordinario N°.2015-00227, En el cual se encuentra pendiente por realizar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada y a favor de la demandante, a lo que se procede:

AGENCIAS EN DERECHO

Primera Instancia (fl. 46 Anverso)	\$900.000.00
Segunda Instancia (fl 94)	\$1.000.000.00
La Secretaria no tiene gastos por liquidar	\$0.00
Total Costas	\$1.900.000.00

Son: UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE.

(Original Firmado)
ISABEL PAOLA PINTO GARCÍA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Dado que para el Despacho la liquidación elaborada cumple con los requisitos contenidos en el artículo 366 del CGP, se dispone **APROBAR** la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho.

Por último, se ordena **ARCHIVAR** las presentes diligencias, previas las anotaciones correspondientes.

Notifiquese y Cúmplase,

(Original firmada)
MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

Rrr

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Bogotá D. C. 30 de noviembre de 2020 Por ESTADO N° 092 de la fecha fue notificado el auto anterior. (Original Firmado) ISABEL PAOLA PINTO GARCIA Secretaria
